

Guía rápida en caso de accidente o robo de auto



Estimado Distribuidor:

En Zurich queremos que durante este imprevisto nuestro mutuo cliente se sienta tranquilo y sepa que estamos aquí para ayudarlo en todo momento. Para nosotros, su estado de salud y el de sus acompañantes es lo más importante. Es por esto que compartimos contigo una breve guía para que a nuestros asegurados se les facilite este proceso

✓ **En caso de siniestro**

Deberá reportarlo de forma inmediata a nuestro Centro de Atención de Siniestros en el número **01 800 2886 911** teniendo a la mano lo siguiente:

- Número de póliza, número de serie y/o placas.

Al arribo del ajustador deberá indicarle el estado físico en el que se encuentre para que sea valorado y se solicite pase médico y/o ambulancia en caso de ser necesario.

✓ **¿Qué debe hacer nuestro cliente si está herido?**

Deberá dar aviso (o en caso de que este inconsciente un familiar) al número antes mencionado para pedir el apoyo de una ambulancia y/o pase médico.

✓ **¿Qué deberá hacer nuestro cliente durante el siniestro?**

- No abandonar la unidad, salvo casos de fuerza mayor.
- No aceptar ninguna responsabilidad hasta que llegue el ajustador.
- Esperar a que el ajustador determine la responsabilidad de los hechos.
- En caso de asignación legal, el ajustador no se deberá retirar hasta que llegue un abogado.

✓ **¿Qué deberá hacer nuestro cliente en caso de robo?**

- Reportar de forma inmediata y posteriormente levantar un acta ante el Ministerio Público, mencionando los siguientes datos:

- Propietario de la unidad, Marca, Tipo, Modelo, número de serie, placas y lugar del robo.
- ✓ **¿En qué caso nuestro asegurado solicitará auxilio de una patrulla?**
En caso de no haber un acuerdo entre las partes afectadas para que traslade los vehículos a la autoridad correspondiente.
En caso de daños federales, municipales y/o locales así como lesiones graves y homicidios, las autoridades tomarán conocimiento y los vehículos serán remitidos para determinar la responsabilidad de los hechos.
- ✓ **¿Cuándo podría ser presentado nuestro cliente ante la autoridad (Ministerio público, Juez cívico, etc.)?**
 - No existe un acuerdo con el tercero.
 - Tercero insolvente “sin seguro y sin dinero”.
 - Daños a propiedad ajena.
 - Daños a vía pública.

El proceso para la liberación física de la unidad puede tardar hasta 45 días hábiles a partir de la acreditación de la propiedad.

Nota: En cualquiera de los casos anteriores el asegurado podría quedar a disposición de la autoridad hasta por 48 horas.

- ✓ **¿Qué hacer para reparar las unidades?**
 - La unidad debe ingresar con el proveedor asignado con el volante de admisión que el ajustador le otorgará.

Nota: La valuación de las unidades será dentro de las primeras 72 hrs hábiles y las fechas de entrega estarán sujetas a la magnitud de los daños y disponibilidad de refacciones.

Para cualquier duda contacte a su Ejecutivo de Cuenta.

SEGUROS ZURICH, PARA AQUELLOS QUE AMAN DE VERDAD

